

Expediente: 225/21-I3
Carátula: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS C/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20237531958 - VILLAREAL, KAREN DAIANA-ACTOR/A
20237531958 - JUAREZ, NOELIA DEL CARMEN-ACTOR/A
20237531958 - ROBLES, RICARDO RAUL-ACTOR/A
20237531958 - ARIAS, LEILA CECILIA-ACTOR/A
20237531958 - JUAREZ, HECTOR ENRIQUE-ACTOR/A
20315889775 - ORELLANA, JUAN JOSE-DEMANDADO
20315894760 - ORELLANA, JUAN ENRIQUE-DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO
90000000000 - ARIAS, JESUS ROBERTO-ACTOR/A
307162716489930 - DEFENSORIA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II° NOM. CJM, -DEFENSOR OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 225/21-I3



H30800129677

AUTOS: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS c/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°225/21-I3.INCIDENTE DE APELACION

INFORME ACTUARIAL: Conforme a lo dispuesto mediante acordada 1562/22, anexo "Reglamento del expte. digital" -Art. 46 modificado por acordada 879/2023-, se hace constar que a esta actuación se agrega en hipervínculo el Expte. principal donde constan los actos procesales pertinentes para la formación del presente incidente. Asimismo, se adjunta en archivo pdf. las siguientes piezas procesales: (presentación donde consta la interposición de la nulidad incoada por el Sr. Juan José Orellana; proveído donde se ordena el traslado de nulidad; contestación de la actora; copia digital de la sentencia apelada, del escrito de interposición y expresión de agravios, de su contestación, de la providencia de concesión del recurso). Es mi informe. Monteros, 26 de agosto de 2026. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-** . NSV

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.